IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CALATAYUD

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Calatayud, relativo a los autos de procedimiento ordinario.

Doña María del Carmen Margalejo Ferrer, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Calatayud,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Comunidad de Propietarios Arial 2 de Ateca, frente a Herencia Yacente de Laura García Moreno, en los que se ha dictado Sentencia 94/2018 de fecha 6 de noviembre de 2018, consta Fallo del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda interpuesta por la Comunidad de propietarios de la calle Arial Baja Número 2 de Ateca contra la Herencia Yacente de Doña Laura García Moreno, y en consecuencia, condeno a la parte demandada a pagar a la actora la cantidad de 11.651,19 euros, más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda; así como aquellos gastos que hayan podido devengarse desde la fecha de la celebración de la audiencia previa.

Todo ello con expresa condena en costas de la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Herencia Yacente de Laura García Moreno, en ignorado paradero, libro el presente en,

Calatayud, 5 de febrero de 2019.— El Letrado de la Administración de Justicia, María del Carmen Margalejo Ferrer.

csv: BOA20190219019